

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

GENERALIDADES

La política y procedimiento de tratamiento de datos personales, se presenta teniendo en cuenta que los datos que sean proporcionados serán susceptibles de ser incorporados, si procede, al fichero de tratamiento de datos correspondiente, conforme lo establecido en la normativa de la República de Colombia vigente y con el único fin de enviar información técnica o promocional, que puedan resultarle de interés.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, Usted deberá dirigirse a La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, a través de solicitud enviada al correo electrónico info@corporacionsoa.co, como responsable del fichero o tratamiento correspondiente.

OBJETIVO

La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental quien en adelante se nombrará como La Corporación, comprometida con la seguridad de los datos que le son suministrados por parte de clientes, proveedores, contratistas, empleados y público en general, dando cumplimiento a la política de protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Constitución Política Artículo 15 y Artículo 20, la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, presenta esta Política de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales (en adelante la “Política”) en relación al suministro que se dé a la información personal, su uso y si esta es compartida, en razón de la autorización que es dada por el titular.

Esta política conlleva los parámetros que se deben conservar para efectivamente proteger los Datos Personales de cada titular, así como la finalidad de la información recopilada, y el departamento responsable de atender cualquier inquietud que se genere al respecto, de igual forma se hará conocer el proceso para actualización o suprimir dicha información y como acceder a ésta, así como el proceso para ser eliminada.

Teniendo en cuenta el derecho constitucional del Habeas Data que cubija a los ciudadanos colombianos, solo será recopilada información personal que previamente sea autorizada por el titular.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de tratamiento de datos personales está destinada para todos los titulares de información personal que se encuentre almacenada o que en un futuro sea suministrada a la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, quien actúa en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales.

DEFINICIONES

Se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la Ley 1581 de 2012, las cuales según el Artículo 3° de la citada son Ley las siguientes:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Además de las definiciones establecidas anteriormente por el Artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, para los efectos de la presente política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones establecidas en el Artículo 3° del Decreto 1377 de 2013:

1. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

2. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

4. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

5. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

PRINCIPIOS RECTORES

De conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1581 de 2012, se aplicarán los siguientes principios para el tratamiento de datos personales:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere esta política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

INFORMACIÓN QUE SERA SOLICITADA:

- Tipo de documento de identidad;
- Número de documento de identidad o NIT;
- Nombres y Apellidos / Razón social;
- Cargo /ocupación
- Dirección 1;
- Dirección 2;

- Teléfono oficina;
- Teléfono residencia;
- Celular;
- Dirección de correo electrónico;
- Información de contactos comerciales, de cartera, de tesorería y todos aquellos necesarios en el desarrollo de la operación en general.
- Ciudad; Departamento y País.

Parágrafo: En los congresos, seminarios, conferencias y en general eventos que organiza LA CORPORACIÓN, se tomarán fotografías y grabarán videos a los asistentes, los cuales harán parte de sus datos personales.

TRATAMIENTO Y LA FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos que sean recolectados durante la vigencia del presente documento, así como aquellos anteriores que actualmente se encuentran en poder de la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, serán tratados de manera transparente, leal y lícita con finalidad principal de difusión, promoción, ejecución y comercialización de los servicios del Responsable del Tratamiento, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos que estén disponibles) físicos y/o personales. Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, depurados, analizados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados cruzados con información propia y/o de terceros autorizados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

Los Datos recolectados serán utilizados entre otros para los siguientes fines:

- Realizar campañas de marketing
- Fidelización de clientes y proveedores
- Informar sobre nuestros productos o servicios actuales y próximos a lanzar
- Determinar la calidad de nuestros productos o servicios que prestan
- Verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos
- Envío de campañas de E-marketing y boletines digitales de productos y/o servicios

- Realizar consultas y reportes a las centrales de riesgo crediticio;
- Brindar información sobre productos y servicios
- Confirmar y solicitar actualización de datos
- Tramitar las eventualidades solicitadas
- Las fotografías y videos tomadas a las personas en los diferentes, congresos, seminarios conferencias y en general eventos, serán utilizados para la publicidad y difusión de los mismos.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de La Corporación, solo serán divulgados cuando la Ley o una autoridad judicial o administrativa competente así lo exija.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES. Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías otorgadas por la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad objeto social. Los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular;
- d. El Tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. En desarrollo de los principios de finalidad y libertad la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, se limitará a solicitar aquellos datos personales que son estrictamente pertinentes y adecuados para la finalidad con que son recolectados para el cumplimiento del objeto social, igualmente no hará uso de medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar tratamiento de datos personales.

UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA CORPORACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política.

La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- Para cumplir con las leyes vigentes;
- Para cumplir con procesos jurídicos;
- Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno;
- Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
- Para proteger nuestras operaciones;
- Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y
- Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, designa auxiliar de oficina para cumplir con la función de protección de datos personales o quien en su momento desempeñe dichas funciones, la cual dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Para todos los efectos relacionados con la normatividad vigente sobre datos personales y la presente política de uso de datos personales, la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, designa al auxiliar de oficina o quien en su momento desempeñe dichas funciones como responsable de la adopción e implementación las obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

- Los Datos Personales serán recopilados en debida forma y son generados objeto de las actividades desarrolladas en razón de los vínculos comerciales, contractuales, laborales o de cualquier otra índole con sus usuarios, clientes, proveedores, contratistas, empleados y/o público en general.
- Los Datos Personales recolectados por La Corporación, serán almacenados a través un programa en excel de manejo interno.
- Al aceptar esta Política, el titular de los datos personales, autoriza a La Corporación, sin que ello de lugar al pago de contraprestación alguna, para que utilice de forma parcial o total, los datos suministrados de forma lícita y según los fines señalados anteriormente.

FORMA PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN O REVOCAR LA AUTORIZACIÓN:

- El Titular de la información podrá contactarse con La Corporación a través de los medios dispuestos para ello, a saber:
 1. Realizando la solicitud telefónicamente;
 2. Remitir solicitud por escrito o al correo electrónico info@corporacionsoa.co, anexando copia del documento de identidad del Titular.
- Los Titulares de los Datos Personales, podrán solicitar a La Corporación la supresión de sus datos, en cualquier momento.

El titular debe radicar una solicitud en la cual se especifique:

- Nombres y apellidos
- Datos de contacto (Dirección, física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo
- Descripción del Derecho que desea ejercer ante la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental Firma, número de identificación y huella
- Radicarlo en original en las oficinas de la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, o al correo electrónico info@corporacionsoa.co; la consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El área administrativa de la compañía será quien realice el trámite pertinente con la información suministrada por el titular.

INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

Razón social: La Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental

NIT: 811026096-1

Domicilio: Medellín- Antioquia

Dirección: Carrera 48ª # 16sur-86 oficina 804 Ed. Plex Corporativo

Teléfonos: En Medellín: (4) 2600011

Correo electrónico: info@corporacionsoa.co

Página Web: <https://corporacionsoa.co>

DERECHOS DEL TITULAR DE DATO PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 8 DE LA LEY 1581 DE 2012, EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES TENDRÁ LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros

frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 20 DEL DECRETO 1377 DE 2013, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ANTES MENCIONADOS PODRÁN SER EJERCIDOS POR:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de la página web de la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental o un correo electrónico enviado a los titulares de los datos personales.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA: La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, rige a partir del 1 de agosto de 2019 La Corporación recolectará, almacenará, usará o circulará los Datos Personales sobre los que se cuente con la debida autorización, por el término que sea razonable y necesario, el cual en todo caso no podrá ser inferior al término de duración que tenga la sociedad.